



El gigante de México

Instituto Cultural de Aguascalientes



101 MUSEOS MEXICO

# 11<sup>a</sup>

# BIENAL DE DIBUJO Y PINTURA

CONVOCATORIA



# ENRIQUE GUZMÁN 2024

FEBRERO // AGOSTO

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO NO. 8

# CONVOCATORIA

Con el propósito de fomentar, identificar, reconocer y promover la actividad y la creación artística del Estado de Aguascalientes, el Instituto Cultural de Aguascalientes a través de la Dirección de Promoción y Difusión, y el Museo de Arte Contemporáneo No. 8 convoca a la 11ª Bienal de Dibujo y Pintura Enrique Guzmán 2024.

## 11ª BIENAL DE DIBUJO Y PINTURA ENRIQUE GUZMÁN 2024

### Bases de participación:

1.-Podrán participar todos los artistas visuales o colectivos oriundos o residentes en el Estado de Aguascalientes. Para colectivos, se deberá contar con una persona designada como representante legal.

2.-En el caso de las y los servidores públicos, no podrán participar todas aquellas personas que cuenten con mandos medios y/o altos (directores de área, coordinadores, encargados y/o jefes de departamento, y todos aquellos puestos de naturaleza similar).

3.-Cada participante o colectivo podrá presentar un máximo de tres obras. Estas deberán pertenecer a las disciplinas de dibujo y/o pintura; de igual forma, serán bienvenidos todo tipo de soportes, siempre y cuando todas las obras cuenten con alguna intervención con técnicas de dibujo o pintura.

4.-Se establece que las dimensiones de las obras deberán tener una medida máxima de 200 cm y una mínima de 20 cm en cada uno de sus lados.

5.-La temática es libre.

6.-Sólo podrán concursar obras inéditas y realizadas durante el periodo 2023-2024. No se aceptarán obras que se hayan exhibido previamente de manera física y/o digital, que estén o estuvieron comprometidas en otros certámenes estatales, nacionales o internacionales.

7.-El Comité Organizador no aceptará piezas efímeras u obras que pongan en riesgo a las personas, que perjudiquen el medio ambiente o a las instalaciones del espacio expositivo, (biológicos, toxicológicos, inflamables). Además, es importante que los trabajos estén compuestos por materiales y elementos que permitan su montaje en el futuro.

8.-Cualquier obra que no respete las especificaciones anteriores quedará automáticamente descalificada.

### Registro de participación

9.-Para participar en la 11ª Bienal de Dibujo y Pintura Enrique Guzmán, se deberá enviar lo siguiente al correo electrónico bienalenriqueguzman@gmail.com

a)Anexar el formulario de registro debidamente llenado de manera digital (no manuscrito), el cual se puede descargar en el sitio <https://www.aguascalientes.gob.mx/ica/convocatorias.html> o en la página oficial de Facebook del Instituto Cultural de Aguascalientes y del Mac8.

b)Adjuntar 1 fotografía en formato JPG, con una resolución de 300 dpi, no mayor a 2 MB, por cada obra participante debidamente identificada con el título de la obra o colocar en el nombre del archivo: Obra 1, Obra 2, etc., respetando el orden en que se hayan establecido en el Formulario de Registro, (Para díptico, tríptico o políptico, la fotografía deberá tomarse en la totalidad del conjunto como se desea que sea montada, en caso de resultar seleccionada).

c)Es de suma importancia que el registro fotográfico sea nítido, sin alteración digital y con las características solicitadas, con el fin de que el jurado pueda tener una imagen clara para poder apreciar adecuadamente la obra. En caso de ser seleccionada una obra, esta deberá coincidir con la imagen que fuera remitida por el participante al momento de su registro. En caso contrario, automáticamente quedará descalificada del certamen.

d)Copia digital de acta de nacimiento.

e)Copia Digital de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

f)Copia Digital de identificación con fotografía (credencial para votar o pasaporte vigente).

g)En caso de no haber nacido en Aguascalientes, adjuntar el Certificado o Constancia de Residencia en el Estado por mínimo 5 años. Dicho documento es emitido por la autoridad Municipal que corresponda a su domicilio.

10.-La recepción de correos para participar en la 11ª. Bienal de Dibujo y Pintura Enrique Guzmán, queda abierta a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del 04 de agosto del 2024.

11.-Los correos electrónicos recibidos fuera de las fechas y horarios estipulados en esta convocatoria quedarán fuera de la misma.

### Selección de obra y premiación:

12.-Se establecerá un jurado calificador integrado por tres personas de reconocida trayectoria artística de las artes plásticas y visuales, quienes sesionarán para seleccionar las obras registradas en la 11ª. Bienal de Dibujo y Pintura Enrique Guzmán.

13.-El Jurado calificador determinará las obras que conformarán la exposición de la 11ª. Bienal de Dibujo y Pintura Enrique Guzmán y decidirán las dos obras que obtendrán el estímulo económico denominado "Premio de adquisición". El fallo será inapelable.

14.-La exposición de la 11ª Bienal de Dibujo y Pintura Enrique Guzmán, será inaugurada en el Museo de Arte Contemporáneo No. 8, en septiembre del 2024.

15.-En caso de ser seleccionado, se notificará al participante a través de correo electrónico el proceso detallado para el envío de la obra y los documentos necesarios para los trámites correspondientes. Los gastos de traslado y embalaje de las obras correrán por cuenta y riesgo de los participantes.

16.-En caso de no cumplir rigurosamente con la entrega de la pieza o los documentos en físico en fecha, hora y lugar indicado por los organizadores, el o los trabajos quedarán automáticamente descalificados.

17.-Toda comunicación con los organizadores para tratar temas de logística, selección o resultados sobre el concurso deberá ser realizado obligatoriamente a través de los canales de comunicación institucionales (no WhatsApp, no redes sociales, no mensajes de texto, ni cualquier otro medio de comunicación de índole personal).

18.-Las/los ganadoras serán seleccionadas/os por el jurado sin distinción de disciplina y recibirán un estímulo económico por la cantidad de (\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cada uno, por parte del Instituto Cultural de Aguascalientes. (Considerar que este monto no representa el valor total de las obras).

19.-Las dos obras premiadas se integrarán al acervo del Museo de Arte Contemporáneo No.8 de Aguascalientes.

20.-Las y/o los ganadores tendrán la oportunidad de exponer en el Museo de Arte Contemporáneo No. 8., para lo cual se acordará previamente una fecha específica en común acuerdo durante el 2025 y en apego a los términos y condiciones que el Instituto Cultural de Aguascalientes establezca.

21.-Los autores de las obras seleccionadas y de las obras ganadoras deberán acceder a la página web de <http://www.aguascalientes.gob.mx/ica/> para descargar las cartas que se entregarán obligatoriamente, con firma autógrafa con tinta azul, junto con la obra para su exhibición:

a)"Carta manifestación de autoría". A través de esta el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que es el autor de la obra y que la misma es original e inédita.

b)"Carta de autorización de derechos de reproducción". A través de esta el participante autoriza la reproducción y comunicación pública de su obra, así como la elaboración de libros, folletos, catálogos, animación, audiovisuales o cualquier otro tipo de difusión institucional de la Bienal en la que se incluya su obra.

c)"Carta manifestación y sujeción de los términos y condiciones de la convocatoria". Con esta carta el participante acepta cada uno de los términos y condiciones manifestadas en la convocatoria y se sujeta a lo establecido en ella.

## Derechos de autor

22.-Para acreditar fehacientemente la autoría de la obra, el autor deberá entregar físicamente una copia del certificado de registro de obra emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR)

copia del certificado de registro de obra emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR)

23.-En caso de no contar con el certificado de obra emitido por el INDAUTOR, el autor podrá descargar de la plataforma de <http://www.aguascalientes.gob.mx/ica/> la "Carta compromiso de donación" con firma autógrafa con tinta azul. Con esta carta los dos autores de las obras ganadoras se comprometen a firmar el contrato de donación o el instrumento jurídico correspondiente para que su obra forme parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo No. 8, con el correspondiente reconocimiento de los derechos morales del autor de la obra.

## Devolución de obras seleccionadas

24.-Una vez finalizada la exposición se les notificará a los participantes vía correo electrónico para recoger las obras y contarán con 30 días hábiles –sin prórroga- la institución convocante no será responsable de la obra al término de dicho plazo.

Aunado a lo anterior, transcurridos los 30 días hábiles, la institución convocante quedará facultada para exigir el pago de todos y cada uno de los gastos que se generen por cada día de resguardo de las obras, por lo que sus autores se obligan a realizar dicho pago.

Pasados los 30 días hábiles para recoger las obras seleccionadas y no premiadas, sin que las mismas hayan sido recogidas, se pondrá a disposición del Subcomité de obra de arte del Instituto Cultural de Aguascalientes, a través de un catálogo de obras pendientes de recolección por parte de sus autores, a efecto que de conformidad a sus atribuciones recomiende y determine la disposición final de la obra no reclamada del concurso local convocado por el Instituto de mérito. Lo anterior de conformidad a lo establecido por el Artículo 50 de la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes en concatenación a lo establecido por los artículos 10 y 11 fracciones I al VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Instituto Cultural de Aguascalientes.

25.-Las bases de la convocatoria son inapelables, no están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole, los participantes manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y/o condiciones establecidas en ellas

26.-Las personas participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria serán descalificadas.

27.-Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta a criterio de los organizadores.

## Consideraciones Generales

Para mayor información, comunicarse a los teléfonos (449) 9 10 20 10 Ext. 1411 y 1412 de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 hrs. o al correo electrónico [bienalenriqueguzman@gmail.com](mailto:bienalenriqueguzman@gmail.com).